Auto No. C-414

Victoria Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

IDENTIFICACIÓN DEL COMISORIO

Proceso: EJECUTIVO singular de Mínima Cuantía
Radicado No: 2018-00258-00
Demandante: ALVARO GONZALEZ ROMERO
Demandado: ROSAURA CORTES NARANJO

Comisorio No.: DC-0321-143 de 16 de marzo de 2021
Comitente: Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

II. Vista la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandante se accederá a la misma por encontrarse ajustada a derecho, y se fijará nueva fecha para realizar la diligencia de secuestro

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE:**

1. SEÑALAR, como nueva fecha la hora de las **08:00** del día **8** de **septiembre** de **2021**, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **106**-9680.

2. ORDENAR a la Secretaría del Despacho que practique la notificación conforme a las indicaciones dadas en el primer señalamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia que antecede se notificó hoy por anotación en el ESTADO No. 075 (artículo 295 del CGP).
Victoria, Caldas, 22 de julio de 2021.

ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria